



## UNIAMTRAMC

Unión de Pequeños Autónomos de los Servicios  
para la Movilidad y el Consumo  
[www.uniamtramc.org](http://www.uniamtramc.org)

### COMUNICADO

A día 7 de noviembre de 2.015

**ASUNTO: Reunión de trabajo de Uniamtramc en Madrid, el sábado día 7 de noviembre, con representantes de la Asociación de Transportistas Libres e Independientes (Astrali) y con representantes de la Plataforma del Transporte En Ruta Todos a Una, para tratar entre estos organismos una línea común de actuación en diversos asuntos de importancia relacionados con el sector de mercancías por carretera.**

Uniamtramc convocó en sus instalaciones en Madrid a los dos colectivos de transportistas con el fin de abordar cuestiones de suma importancia para el sector del transporte de mercancías por carretera, sabedores de la cercanía de las elecciones generales y de los posibles cambios políticos que se avecinan, entendiéndose que dichos cambios podrán servir para que los temas que se han tratado en la reunión puedan evolucionar positivamente. En la mayor parte de temas tratados se llegaron a acuerdos que se exponen a continuación:

- Fijar y solicitar que se apliquen por ley unas Tarifas Mínimas, tomando como referencia el precio del transporte actualizado en el Observatorio de Costes publicado por el Ministerio de Fomento.
- Exigir que la Carta de Porte con numeración coincida con la facturación y esta pueda ser cotejada por la inspección pertinente.
- Obligar a realizar el descanso semanal, no reducido, en el país de origen donde esté matriculado el vehículo.
- Acabar con la carga y descarga de los camiones por los propios transportistas, motivando a las autoridades competentes a aumentar la vigilancia del cumplimiento de los convenios colectivos que contemplan en estas tareas al ayudante o mozo especializado (en el caso de los chóferes asalariados). Y modificando (en el caso de los transportistas autónomos) el artículo 20 en el punto 1 de la Ley de Contrato de Transporte de Mercancías Terrestres, Ley 15/2009, de 11 de noviembre quedando este así: "Las operaciones de carga de las mercancías a bordo de los vehículos, así como la descarga de estos, serán por cuenta, respectivamente, del cargador y del destinatario. En modo alguno el porteador asumirá estas operaciones. Igual régimen será de aplicación respecto de la estiba y desestiba de las mercancías". Lógicamente aplicando las salvedades de los puntos 3 y 4 de dicho artículo 20. Además de exigir el correcto cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Coordinación de Actividades Empresariales.
- Creación de un Comisión Interministerial para el reconocimiento de las enfermedades profesionales y la jubilación anticipada de los transportistas.



## **UNIATRAMC**

Unión de Pequeños Autónomos de los Servicios  
para la Movilidad y el Consumo  
[www.uniatramc.org](http://www.uniatramc.org)

- Exigir que la responsabilidad de los pagarés recaiga sobre el ordenante y no sobre el receptor de los mismos.
- Cambiar la situación actual que sucede cuando dos conductores van en un mismo vehículo y que puede dar lugar a que lleven 22 horas continuadas sin poder dormir.
- Que los transportistas tengan que cursar una formación continua que incluya no solo el conocimiento expreso de sus obligaciones sino, también, sus derechos. Algo que no se hace actualmente

Además en esta reunión también se trataron otros temas de suma importancia. El presidente de Astrali solicitó a Uniatramc que apoyara la eliminación del requisito de los tres camiones. Así mismo, mostró su preocupación por el colectivo que representa y las consecuencias que este requisito les afecta. El presidente de Uniatramc respondió que sus asociados se pronunciaron a favor de dicho requisito, aunque entraran a valorar dicha petición dada la importancia y el calado que tiene la misma dentro del colectivo.

Por otra parte la representación de Uniatramc informó a los presentes que su organización tiene capacidad para representar a todos los trabajadores autónomos, independientemente de cómo estén constituidos, bien sean cooperativas, asociaciones independientes o trades.

Y sin otro particular, los presentes se comprometen a defender los acuerdos adoptados en esta reunión y darse cita según evolucionen los mismos u otros más que se decida en común acuerdo tratar en adelante.

En Madrid a 7 de noviembre de 2015